



# Honorable Junta Municipal

Mariano Roque Alonso

## RESOLUCION N° 015/2.026 J.M.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO DE CVE CON INTENCIÓN N° 988 PARA LA REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO"

VISTO: La Nota de la Intendencia Municipal, ingresada a la Junta Municipal, por la cual el Ejecutivo Municipal manifiesta "que por este medio remitimos informe adjunto Pliego de bases y Condiciones del llamado a CVE con Intención N° 988 PARA LA REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO. Que la remisión es a los efectos, de que se sirva autorizar por resolución el llamado, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal".-----

CONSIDERANDO: Que, el Pliego analizado se trata de la Licitación CVE con Intención N° 988 "PARA LA REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO" (Versión 2).-----

Que, el presente Pliego de Bases y Condiciones se ajusta a las disposiciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", con sus correspondiente Reglamentación y la Ley N° 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL".-----

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO, reunida en Concejo y en uso de sus atribuciones:

### RESUELVE:

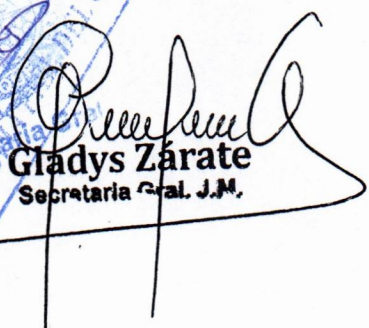
Art.1°) APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO de CVE CON INTENCIÓN N° 988 "PARA LA REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA DEFENSORES DEL CHACO".-----

Art. 2°) Encomendar, el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley 7021/22.-----

Art. 3°) AUTORIZAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.-----

Art.4°) TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese. ----

MARIANO ROQUE ALONSO, 18 DE FEBRERO DE 2.026.-

  
Gladys Zárate  
Secretaria Gen. J.M.



Abg. Mirtha Salinas  
Presidente  
H. Junta Municipal M.R.A.